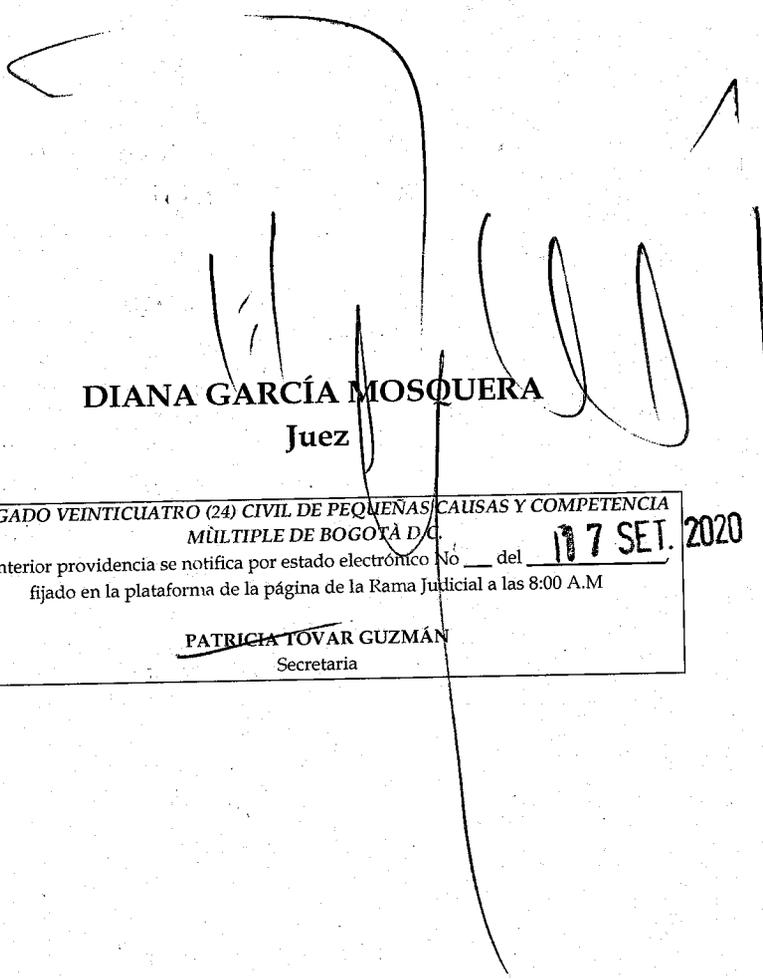


JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 16 SEP 2020
Ejecutivo N° 2019-01034

Atendiendo a lo solicitado por el demandante a folio 35 C-2, y teniendo en cuenta lo acordado por las partes en la diligencia efectuada el pasado 28 de febrero de 2020, se procede a fijar nuevamente fecha con el fin de llevar a cabo la continuación de la diligencia de entrega, ordenada en la sentencia calendada el 03 de diciembre de 2019, para el día 26 del mes de Octubre del año 2020, a la hora de las 10:00 am.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 17 SET. 2020
fijado en la plataforma de la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

